

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a CARMEN CUELLO PÉREZ y D^a AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

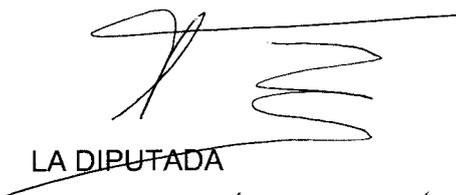
El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte anunció a finales de enero, que a partir de junio habilitaría un teléfono de atención para las víctimas de acoso escolar gratuito. Un teléfono de emergencia para alumnos que se sientan acosados en la escuela o que conozcan casos de "bullying" en su centro educativo.

1. ¿Cuál es la fecha en la que piensa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte poner en marcha el teléfono de atención para las víctimas de acoso escolar?
2. En cuanto a la selección de los expertos que descolgarán el teléfono y atenderán las llamadas de los niños y niñas: ¿Qué formación se les exigirá a dichos profesionales?
3. ¿Qué número de facultativos atenderán las líneas telefónicas?
4. ¿Qué horario de atención tendrá dicho servicio telefónico?
5. ¿Cuál es el importe y periodicidad del contrato?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de septiembre de 2016



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



LA DIPUTADA
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

16-66/cbr